

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:7910/75-1

ORD. Nº **1986**
ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. Nº92/2442
de 13.5.92.
MAT. Informe.

ARCHIVO

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, **3 JUN 1992**

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
Nº 92/12394			
A: 04 JUN 92			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. SARA MARTINEZ MUÑOZ
POBL. ALEMANIA - PASAJE MUNICH Nº 886
ANGOL

Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo JOSE OSVALDO RIFFO MARTINEZ

- 2.- Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes de la solicitud de indulto se encuentran informados y afinados para la adopción de la resolución definitiva por parte de la autoridad.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal donde se cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,

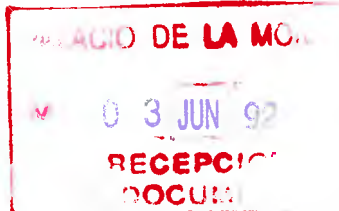


ARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesada
- Partes
- 05
- c.c. informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial ✓



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:7907/135-2

ORD. N° 1988 /

ANT. Presentación de MARIA
CASTILLO HERNANDEZ.

Oficio G.P. N°92/2442,
de 13.5.92.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 3 JUN 1992

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SRA. MARIA CASTILLO HERNANDEZ
POBL. ERMINDA DE LA VICTORIA
JORGE GILES N° 1588 - CERRO NAVIA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial, ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación en la que solicita a S.E. el Presidente le conceda la gracia del indulto a su cónyuge IVAN EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que mediante Decreto de Justicia N° 480, de 6 de abril de 1992, fue denegada la solicitud de indulto particular presentada por su cónyuge a S.E. el Presidente de la República.
- 3.- En consecuencia, el interesado esta en condiciones de solicitar nuevamente la gracia del indulto una vez que transcurra un año desde la fecha que se resolvió su anterior presentación, según lo establecido en el artículo 4º letra b), de la Ley N° 18.050, esto es, el 7 de abril de 1993.

Saluda atentamente a Ud.,



MARITITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesada
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe
- Gab. Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:7908/394-2

ORD. N° 1989 /

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. N°92/2442
de 13.5.92.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 3 JUN 1992

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SRA. RAQUEL TAPIA PERA
DELFIN DEL VALLE N° 15
LINARES

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo JAIME VALENTIN MORALES TAPIA.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes de la solicitud de indulto se encuentran informados y afinados para la adopción de la resolución definitiva por parte de la autoridad.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal donde se cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud..



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesada
- Partes
- 05
- c.c. informativa al Sr. Jefe
Gab. Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:7911/73-2

ORD. N° **1990**
ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. N°92/2442
de 13.5.92.
MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 3 JUN 1992

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SRA. MAGNA TAPIA PEREZ
POBL. BERNARDO O'HIGGINS
RIO FRUTO N° 42 - VALDIVIA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo TEOBALDO SANHUEZA TAPIA.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes de la solicitud de indulto se encuentran informados y afinados para la adopción de la resolución definitiva por parte de la autoridad.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal donde se cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesada
- Partes
- 05
- c.c. informativa al Sr. Jefe
- Gab. Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F: 7906/234-2

ORD. N° 1997 /

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 92/2442,
de 13.5.92.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 3 JUN 1992

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. ADRIANA TOLEDO GUTIERREZ
PJE. HUBER BENITEZ BLOCK N°1 DPTO.3914-A
POBL. OSCAR BONILLA SANTIAGO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo WILLIAMS MANUEL GUZMAN TOLEDO.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su hijo, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe
Gab. Presidencial